



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO DE TOLEDO

Don José Angel Fernández González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Portillo de Toledo (Toledo), celebradas las elecciones locales el pasado día 24 de mayo de 2015, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 13 de junio de 2015, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con motivo de la renuncia de doña María Sagrario Martín Garrido y la toma de posesión de doña María Concepción Nombela Brioso, se procede a la reorganización de las Concejalías, y por tanto:

–Concejalía de Economía y Hacienda. Titular: Don José Manuel Almeida Gordillo. Suplente: Doña María José Ballesteros Recio.

–Concejalía de Educación, Bienestar Social, Medio Ambiente e Integración Social y Sanidad. Titular: Doña María José Ballesteros Recio. Suplente: Doña María Concepción Nombela Brioso.

–Concejalía de Urbanismo, Mujer-Igualdad, Cultura y Deportes. Titular: Doña María Concepción Nombela Brioso. Suplente: Don José Martín López

–Concejalía de Cultura, Juventud y Festejos. Titular: Don José Martín López. Suplente: Don José Manuel Almeida Gordillo.

–Concejalía de Personal. Titular: Don David Ordóñez Sánchez. Suplente: Don José Manuel Almeida Gordillo.

Portillo de Toledo 11 de mayo de 2017.–El Alcalde, José Ángel Fernández González.

N.º I.-2525